



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2015-MDS-CM

Sayán, 26 de Febrero de 2015.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 016-2015-GDHSyE/MDS de la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, respecto a la realización de la Actividad por el "Día Internacional de la Mujer"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, mediante documento del visto, el Ing. César Elías Noreña – Gerente de Desarrollo Humano, Social y Económico, señala que el 08 de Marzo se celebra a nivel mundial el "Día Internacional de la Mujer", en ese sentido se ha programado una actividad para celebrar el día de la mujer Sayanense, las cuales se van a realizar los Juegos de Kinkana, la Feria Gastronómica que iniciaría el día 07 y 08 de Marzo, juegos recreativos para la diversión de la mujer sayanense; por lo que, hace llegar el Expediente de la Actividad en el cual se determina un rubro de obsequios y premios por un valor de S/. 2,820.00 Nuevos soles, el cual debería ser autorizado por sesión de concejo.

Que, con Memorandum N° 0202-2014-MDS/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que se cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario, por el importe de S/. 2,820.00 Nuevos soles, para atender los gastos de la actividad por el "Día Internacional de la Mujer", que incluye premios a otorgarse.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Actividad por el "Día Internacional de la Mujer" a realizarse los días 07 y 08 de Marzo, por un valor de S/. 2,820.00 Nuevos soles, que incluye premios a otorgarse a las mujeres en su día.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, debiendo presentar el informe de los resultados a la Alta Dirección.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN  
SECRETARÍA GENERAL  
FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
SECRETARIO GENERAL